ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
EDUCACIÓN
Secretaría de Educación

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO
DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

CONTRATO DE OBRA N° CO1.PCCNTR.8154780 del 03 de Septiembre de 2025.

ACTA DE INICIO

En Bogotá D.C., a los seis (06) días del mes de octubre del año 2025, se reunieron las siguientes personas: JUAN CARLOS VELASQUEZ FORERO, identificado con cédula No. 80.217.561 de Bogotá D.C. quien funge como Representante Legal del CONSORCIO PAÍS, con NIT. 901.974.049-8 como Contratista de Obra y ERICK JOSE CASTILLO CURIEUX, identificado con cédula No. 79.602.923 de Bogotá D.C, en calidad de representante legal de la firma CONSORCIO SERINCO EDUCATIVO con NIT 901.977.271-0 como Contratista de Interventoría, para suscribir el acta de inicio del contrato arriba referido, cuyas condiciones se transcriben a continuación:

CRP: No. 4924 03 septiembre 2025

APROBACION DE GARANTIA: 30 de septiembre de 2025

OBJETO: ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS.

CONTRATISTA: CONSORCIO PAÍS

VALOR: DOS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES CUARENTA Y NUEVE MIL VEINTITRÉS PESOS M/CTE. ($2.332.049.023), incluido impuestos, tasas y contribuciones, y todos los costos directos e indirectos a que haya lugar, derivados de la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

PLAZO: Siete (7) meses

FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN: 05 de mayo de 2026

Conforme el art. 1060 del Código de Comercio, el CONTRATISTA deberá mantener vigentes las garantías a que se refiere este contrato y la suficiencia de las mismas. Será de su cargo el pago de todas las primas y demás erogaciones de constitución, mantenimiento y restablecimiento inmediato de su monto, cada vez que se disminuya o agote por razón de las sanciones que se imponga, prórrogas o suspensiones, así como mantener informada a su garante de cualquier cambio del riesgo asegurado, según aplique.

Para constancia se firma por quienes en ella intervinieron.

Contratista de Obra
JUAN CARLOS VELASQUEZ FORERO
C.C.80.217.561 de Bogotá D.C.
Representante Legal
CONSORCIO PAÍS
NIT 901.974.049-8

Interventor
ERICK JOSE CASTILLO CURIEUX
C.C. 79.602.923 de Bogotá D.C.
Representante Legal
CONSORCIO SERINCO EDUCATIVO.
NIT 901.977.271-0